

# Uscal inicia una ronda de reuniones en las Cortes para pedir la implantación de un servicio de prevención en todos los centros de trabajo

La Unión sindical advierte de que Castilla y León es la única comunidad que tiene externalizado este servicio



Reunión de Uscal con el PP.

<https://www.leonoticias.com/castillayleon/uscal-inicia-ronda-20211004110521-nt.html>

## La USCAL recabará apoyos para instaurar un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en todos los organismos

Castilla y León se queda sola en la externalización de este servicio frente al resto de CCAA que ya disponen de este modelo de servicio de prevención



PP-USCAL

<https://www.zamoranews.com/articulo/castillayleon/uscal-recabara-apoyos-cortes/20211004120025180117.html>

4 °C

Diario de León

## Uscal exige más personal en prevención en la Junta

<https://www.diariodeleon.es/articulo/sociedad/uscal-exige-mas-personal-prevencion-junta/202110060333182151640.html>

# NOTA DE PRENSA

## USCAL INICIA UNA RONDA DE REUNIONES EN LAS CORTES PARA INSTAURAR EN TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS UN SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO, Y SE REÚNE CON EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR PARA RECABAR SU APOYO

### CASTILLA Y LEÓN SE QUEDA SOLA EN LA EXTERNALIZACIÓN DE ESTE SERVICIO. PRÁCTICAMENTE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS YA DISPONEN DE ESTE MODELO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN

La Unión Sindical de Castilla y León (USCAL) se ha reunido en las Cortes de Castilla y León con los procuradores del Partido Popular, D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde y Dña. Leticia García Sánchez, portavoz y vocal, respectivamente, de la Comisión de la Presidencia, para presentarles el detallado estudio sobre los diferentes modelos de **Servicios de Prevención de Riesgos Laborales** que existen en Castilla y León, y en el resto de Comunidades Autónomas, para cubrir el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo de todos los empleados públicos (EE.PP.) de Castilla y León. En los próximos días está prevista la reunión con los Grupos Parlamentarios Por Ávila y Vox, y confiamos que el resto de los grupos atiendan también nuestra solicitud y nos reciban lo antes posible.

Los **Servicios de Prevención** son básicos en cualquier empresa pública o privada, pues son el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados de una empresa. Este Servicio de Prevención, con el que es obligatorio contar en todas las empresas, es el encargado de la creación del plan de prevención y el diseño e implantación de las medidas de prevención de riesgos laborales de la empresa.

En la Junta de Castilla y León conviven dos modelos de Servicios de Prevención: uno **PROPIO** constituido en exclusiva para los empleados públicos adscritos al Servicio Regional de Salud (SACYL), y otro **AJENO** a la Junta, adjudicado a tres empresas externas, que planifican la actividad del resto de trabajadores de la Junta siguiendo las directrices del Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales adscrito a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de la Presidencia.

El análisis comparativo entre estos dos modelos ha sido llevado a efecto ante las constantes quejas de los empleados públicos sobre las sociedades de prevención ajena que dan el servicio actualmente. Como muestra de ello están las más de 150 reclamaciones presentadas por falta de reconocimiento, de las citadas empresas, como enfermedad profesional en el personal contagiado por COVID en el desempeño de su trabajo. Y sobre todo por el agravio comparativo entre los trabajadores de la Junta en sus distintos sectores. El estudio además evidencia que es posible mejorar sustancialmente la prevención de todos los empleados públicos de la Junta con un ligerísimo incremento del presupuesto autonómico, y comportaría la creación de 56 puestos de trabajo entre médicos y enfermeros de la especialidad de medicina del trabajo y técnicos de prevención. Con ellos se conseguiría un servicio de elevadísima calidad y absoluta independencia para dar respuesta a la histórica demanda de los EE.PP. en este tema.

Un servicio de prevención estructurado por estos equipos de funcionarios incrementaría la satisfacción de los trabajadores para con su empresa gracias a la absoluta independencia e imparcialidad de los técnicos. La dedicación plena de estos expertos comporta un servicio mucho más cercano y accesible a los trabajadores, es mucho más próximo a la actividad que se lleva a cabo en la Junta, está más integrado en la empresa, genera mayor concienciación y creación de la cultura preventiva y es capaz de abordar medidas y soluciones a los problemas concretos. Está constatado que el desconocimiento de la estructura laboral de los puestos de trabajo de la Junta y la falta de implicación de las empresas externas en las propuestas de mejoras de los problemas y situaciones reales que se pueden plantear/identificar entre los trabajadores de la Junta, disminuye sustancialmente la eficacia de la prevención, transforma el trabajo en rutina y prima la rápida ejecución y el número de actividades y actuaciones sobre la calidad de la prestación.

En la Unión Sindical de Castilla y León permanecemos siempre atentos a los problemas reales de los EE.PP. e intentando un trato igualitario entre los sectores (sanitario, educativo y de servicios generales), como lo hemos demostrado con la extensión de la carrera profesional del SACYL al resto de empleados públicos, por ello buscamos el apoyo de los Grupos Parlamentarios para la equiparación del modelo de Servicio de Prevención, de manera que se establezca, con las dotaciones materiales y personales señaladas en el estudio de referencia, el mismo Sistema de Prevención Propio para todos los trabajadores de la Administración de Castilla y León, tomando como referencia y reforzando el existente actualmente en el SACYL.

Por otro lado, en nuestro análisis hemos advertido que en la mayoría de las Administraciones Autonómicas disponen de un Servicio de Prevención Propio en todas las disciplinas preventivas (higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, seguridad y vigilancia de la salud). Este es el caso de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Rioja, Cantabria, Asturias, País Vasco. Salvo las islas (Canarias y Baleares) y Madrid de las cuales no tenemos



<http://www.uscal.es> [correo@uscal.es](mailto:correo@uscal.es)

# USCAL

## Unión Sindical de Castilla y León

C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid

Tfno./ Fax 983 293545

datos, en el resto de las autonomías hemos constatado que todos los Servicios de P.RR.LL. son propios. Esto hace que Castilla y León pueda, prácticamente, ser la única que en estos momentos subcontrata dicho servicio.

En cualquier caso, desde USCAL agradecemos a la Sr. Leticia García y al Sr. Pablo Trillo su compromiso para acercar esta solución del problema de la prevención al Ejecutivo de la Junta de Castilla y León y el interés mostrado para la consecución de un servicio de Prevención Propio, independiente y garante de una prestación que asegure un correcto funcionamiento en la protección de la seguridad y la salud de todos los trabajadores de la Junta de Castilla y León, al margen de injerencias externas e intereses empresariales.

Valladolid, a 4 de octubre de 2021